



## UGT NO FIRMA EL ACUERDO SOBRE DEDICACIÓN MIFID II

### **QUE NO CUENTEN CON NOSOTROS PARA "BLANQUEAR" ESTE ABUSO CONTRA LOS TRABAJADORES.**

**Es inaceptable tanta mezquindad.** Resulta que los trabajadores/as "se esfuerzan" continuamente para estar permanentemente actualizados, homologados y debidamente preparados para **desarrollar eficazmente su trabajo**. En ese compromiso, **casi siempre** dedicamos muchas horas "no laborables" para no paralizar la red ni los diferentes servicios, "cargando" a nuestro tiempo personal y familiar esas tareas.

Cuando escuchamos en sede judicial que el banco estaba dispuesto a compensar dicho esfuerzo tuvimos dos sensaciones. La primera de satisfacción por lo que representaba de reconocimiento por nuestra Empresa del esfuerzo dedicado. **La segunda de incredulidad por la falta de precedentes.** No obstante, nos pusimos a trabajar sobre los mejores métodos de compensación; sobre el volumen de las horas dedicadas; sobre criterios flexibles para su cumplimiento sin paralizar la actividad laboral cotidiana. **En fin, en la búsqueda de soluciones para la aplicación efectiva de esa compensación "a la que la empresa se comprometió" en sede judicial.**

Por eso propusimos una batería de medidas, siendo las dos más importantes las de:

- a) **Compensar con 10 días de libranza a los compañeros que realizaron o vayan a realizar la formación, basándonos en el baremo seguramente inexacto de la CNMV.**
- b) **La de consolidar una póliza de responsabilidad civil que proteja a los trabajadores ante presuntas demandas en el ejercicio de su labor.**

Pues bien, parece ser que lo que el Banco pretende NO es compensar el sobreesfuerzo ni mejorar la seguridad, **sino dar apariencia de legalidad a una realidad que consiste en que trabajemos gratis para ellos, sin cotizar al Estado, defraudando permanentemente a la Seguridad Social, y volcando en nuestras espaldas la responsabilidad ÚNICAMENTE SUYA de "colocar" productos inadecuados mediante la presión que deja clara la famosa frase "TU OBLIGACIÓN ES VENDER, Y VENDER LO QUE EL BANCO CONSIDERA MÁS RENTABLE".**

Quienes habéis comprobado en vuestras propias carnes el enorme esfuerzo que exige el MIFID II, **estaréis asombrados cuando el Banco y sus "colaboradores necesarios de la parte social" firman y afirman:**

- *Que con cuatro días es más que suficiente para compensar la dedicación a la formación.*
- *Que no es necesario darnos cobertura civil, dejándonos "SOLOS ANTE EL PELIGRO".*

**Para el Banco porque cuanto menos mejor. Para sus socios porque "el casi nada" es todo a lo que su dependencia de la empresa les permite aspirar.**

### **UGT.....CON NOSOTROS QUE NO CUENTEN.**

**UGT propuso 10 días, aún a sabiendas que los criterios de la CNMV son escasos, y para que fuera asumible por el Banco, aceptaríamos que su aplicación no fuera en un solo ejercicio.**

**UGT propuso suscribir una póliza de responsabilidad civil, que nos diera cobertura a los trabajadores ante futuras reclamaciones de clientes.**

**Por responsabilidad, ponemos en primer plano la viabilidad de la empresa, queremos compatibilizar su buena marcha con nuestros derechos como trabajadores. PERO..... no comulgamos con ruedas de molino, ni cambiamos disponibilidad sindical por derechos laborales en comisiones de seguimiento inoperativas, creadas únicamente para ser instrumentos de bloqueo a nuestras reclamaciones.**